

Samper Arqués para ocupar una parcela de 1.325,50 metros cuadrados, aproximadamente, en la zona de servicios del puerto de Alicante, con destino a la instalación de un astillero para construir embarcaciones de casco de madera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Bilbao para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Bilbao para instalar una tubería de 250 milímetros de diámetro a lo largo de la carretera de Bilbao a Las Arenas, entre Zorrozaure y el río Asúa, para abastecimiento de aguas del distrito de Erandio, en Bilbao, en la zona de servicios de dicho puerto, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación y recuperación de tuberías en las calles de López de Hoyos, Duque de Sevilla y de La Máquina (hoy Encinar), en su cruce con la prolongación de la calle del General Mola (accesos complementarios de la estación de Chamartín)».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de instalación y recuperación de tuberías en las calles de López de Hoyos, Duque de Sevilla y de La Máquina (hoy Encinar), en su cruce con la prolongación de la calle del General Mola (accesos complementarios de la estación de Chamartín)».

El presupuesto de las obras es de un millón ciento setenta y tres mil doscientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.173.278,46 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de veintitrés mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (23.465,60 pesetas), a constituir, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de instalación y recuperación de tuberías en las calles de López de Hoyos, Duque de Sevilla y de La Máquina (hoy Encinar), en su cruce con la prolongación de la calle del General Mola

(accesos complementarios de la estación de Chamartín)», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad, que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quezada.—2.748.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento del canal alto, entre los kilómetros 51.400 al 52.600 (Manoteras-Fuencarral)».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento del canal alto, entre los kilómetros 51.400 al 52.600 (Manoteras-Fuencarral)».

El presupuesto de las obras es de cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (499.875,47 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de nueve mil novecientos noventa y siete pesetas con cincuenta y un céntimos (9.997,51 pesetas) a constituir, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de cerramiento del canal alto, entre los kilómetros 51.400 al 52.600 (Manoteras-Fuencarral)», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad, que puedan afectar a dichas obras y al abono de remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quezada.—2.747.